

## AVISO

### EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

#### HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) FERNANDO ALBERTO VILLA GIRALDO identificado con C.C. 71.254.225, quien se encuentra recluso en la CÁRCEL Y PENITENCIARÍA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE PALMIRA, solicita mediante derecho de petición con radicado 1-2026-23001 y BTE 3948342026 del 02 de junio de 2026, publicar en un lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:

Palmira Valle, del Cauca - junio 1 del 2026.

**Referencia:** Derecho de petición artículo 23 Constitución Política de Colombia, al tenor de los artículos 5º y 6 del código Contencioso Administrativo, Ley 1705 de 2015, art. 14; Sentencias T-266 de 2023 y T-206 de 2018 Carta Constitucional.

**Dirigido:** Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

**Peticionario:** Fernando Alberto Villa Giraldo  
CC No 71.254.225 de Carepa (ANT),  
T.D: 35534. Número Único: 1147315.

**Recluso:** Patio 5 Alta Seguridad (CPAMS - Palmira Valle).

Cordial Saludo;

Con el mayor respeto me dirijo a su honorable despacho, en calidad de persona privada de la libertad en estado de indefensión y insolvencia económica; Por lo anterior ruego de su gran colaboración, para que su H. alcaldía en un lugar visible al público o página web realice publicación de Aviso de perdón público simbólico:

**Aviso:**

yó Fernando Alberto Villa Giraldo CC No 71.254.225, y T.D: 35534, privado de la Libertad bajo el proceso con radicado No OS-045-60-000360-2021-00030 (Nul-4223) Por los delitos de terrorismo, concierto para delinquir agravado, fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones; Por lo anterior hoy pido perdón público a todos aquellos que por estos hechos dañosos que cometí, les alla podido causar daño físico, psicológico, mental y otros; a todos aquellos que allan resultado víctimas a sus familiares en todos los grados de consanguinidad, a la Sociedad en general, y Autoridades.

Estoy totalmente arrepentido, bajo la gravedad del juramento Declaro: mi compromiso de No repetición jamás de algo así de parte mía.

Autorizo la presente publicación a la Alcaldía en cita.

**Atentamente:**

Fernando Alberto Villa Giraldo  
CC No 71.254.225.



**CONSTANCIA DE FIJACIÓN:** SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY CINCO (05) DE JUNIO DE 2026 A LAS 7:00 A.M.

**DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO**

Subdirectora de Gestión Documental

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:** SE DESFIJA HOY VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE 2026, A LAS CUATRO Y MEDIA (4:30) DE LA TARDE.

**DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO**

Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: MARÍA MALDONADO

Revisó: DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO